

BIBLIOGRAFIA DE LAS PRIMERAS EDICIONES DE LOS  
PROYECTOS DE CODIGOS PARA CHILE, DE LAS ACTAS  
DE SESIONES DE SUS COMISIONES REDACTORAS O  
REVISORAS Y DE LOS CODIGOS PROMULGADOS,  
HASTA 1906

ALEJANDRO GUZMÁN B.  
Profesor Titular en la Universidad  
Católica de Valparaíso y en la Universidad de Chile  
Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene un carácter estrictamente bibliográfico: Se refiere a los impresos bajo la forma de libro continentales bien de un proyecto articulado de ley, bien de una ley promulgada, siempre que en ambos casos incluyan en su denominación la palabra «código»; como asimismo a los impresos, bajo igual forma, de las actas de sesiones de las comisiones redactoras o revisoras del correspondiente proyecto, haya sido o no promulgado. No se trata, en consecuencia, de una bibliografía de todos los impresos que de una u otra manera se han relacionado con los códigos o con sus proyectos, y que en sentido amplio constituyen fuentes para la historia de los respectivos procesos codificadores, aun cuando es evidente la utilidad que para dicha historia ofrece la bibliografía que aquí presentamos, no bien sea acotada como queda dicho. En razón de este acotamiento, por otro lado, queda excluida la mención de aquellos impresos que no se titularon «proyecto de código», aun cuando hubiesen tenido una manifiesta relevancia en la composición de algún código finalmente promulgado. Fue ello frecuente en la codificación procesal civil por ejemplo, en que, aparte de los numerosos «proyectos de código», hubo varios proyectos de leyes, y aun leyes, parcialmente referidos a la materia que en fin fue objeto de codificación legal en 1902; todos esos textos forman parte de la historia del *Código de Procedimiento Civil* de aquel año, pero en obsequio del criterio adoptado aquí han debido ser dejados a un lado.

El lapso que abarca esta bibliografía llega hasta 1906, año en que puede darse por concluido el período clásico de la codificación en Chile, con la

promulgación del *Código de Procedimiento Penal*. Con posterioridad ésta se volcó a ramas nuevas o no tradicionales, como por ejemplo el derecho sanitario (1918) o el laboral (1925). Pero no dejan de presentarse algunas anomalías: Un *Código Orgánico de Tribunales* fue promulgado bajo tal nombre sólo en 1943 y, sin embargo, ese código arrancó de la *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales*, promulgada en 1875 y cuyo primer proyecto data de 1864, de modo que la codificación del derecho orgánico de tribunales es de las más antiguas en Chile, aunque el primer cuerpo fijador de ese derecho, es decir, la citada ley de 1875, no haya recibido el nombre de «código». Esto no obstante, con motivo de la revisión de la ley de 1875 y de su refundición con las numerosas modificaciones que había venido recibiendo, un proyecto en tal sentido de 1902 ya recibió el título de *Proyecto de Código Orgánico de Tribunales*, de guisa tal que ese modo oficial de denominar al cuerpo legal sobre la materia pertenece al período de que aquí se trata, por lo cual dejamos constancia de toda la serie, como en su momento se verá.

Otra anomalía guarda relación con el *Código de Justicia Militar*: dictado éste en 1925, provienen empero sus antecedentes desde 1864, fecha en que fue editado un *Proyecto de Código Militar*, seguido de varios otros, tanto para el ejército como para la marina; también ello obliga a registrar la serie completa.

Hay del mismo modo otras anomalías. Una concierne a ciertos proyectos de código redactados durante nuestro período que, sin embargo, jamás se transformaron en ley, ni siquiera con posterioridad a aquél, como sucedió con los de código rural. Otra, a verdaderos códigos en el sentido técnico de esta palabra, los cuales con todo no fueron titulados así, como el *Proyecto de Ley de Administración de Justicia y Organización de Tribunales* de 1836, redactado por Mariano Egaña, y que a través de sus 963 artículos abrazaba un auténtico código de procedimiento (o, como entonces se decía, de enjuiciamiento) civil. Finalmente, también nos encontramos con impresos titulados como «código» que se referían a una materia ya codificada, pero sin la denominación legal de tal, y éste fue el caso del *Código de Aduanas* (1875) recayente sobre el tema regulado por la *Ordenanza de Aduanas* de 1872, la cual, con ser un verdadero código sobre el tema señalado, nunca ha sido legalmente denominada «código» hasta la fecha.

No se ha discriminado, por otra parte, entre proyectos oficiales y privados, o, mejor dicho, entre ediciones oficiales y privadas de proyectos. En varios casos, sobre todo en materia procesal, hubo proyectos no encargados por el gobierno, cuyos autores los presentaron espontáneamente y los imprimieron por cuenta particular. Las ediciones de códigos promulgados y de actas, en cambio, son siempre las oficiales; de estas últimas, por lo demás, no solió haber ediciones privadas, salvo de carácter bibliográfico, como las del *Código Civil* de Enrique Cood.

Por regla general se recoge aquí únicamente las primeras ediciones, lo que es del todo estricto tratándose de los códigos promulgados, respecto

de los cuales en ningún caso se incluye ediciones posteriores a la príncipe oficial; así, por ejemplo, la edición del *Código Civil* que se registra es la de 1856, pues fue la primera de ese cuerpo legal con carácter oficial, pero no se hace lo propio con las varias sucesivas tanto oficiales como privadas aparecidas en el curso del resto del siglo XIX. Por lo concerniente a las ediciones de proyectos y de actas, en cambio, suele acogerse segundas ediciones y posteriores o reimpressiones, en consideración a que pueden ser consideradas como proyectos distintos.

Cada registro consiste en la completa reproducción de la portada del impreso correspondiente y de sus detalles tipográficos; como signo diacrítico se emplea una barra oblicua (/), para señalar que en el original hay cambio de renglón. Lo que se encuentra entre ángulos (<>) describe figuras emblemáticas, viñetas o guiones que aparecen en el respectivo impreso. Cuando el registro no se adapta a este esquema, es porque no he podido ver el original; por lo demás, ello ocurrió en tan sólo un par de casos; en otras palabras, salvo en éstos, en todos los demás he visto y examinado personalmente cada impreso aquí registrado.

Para componer esta bibliografía me he valido, aparte de mi colección particular, que se extiende a cerca de 45 impresos, de los fondos de las bibliotecas Nacional, del Congreso y de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, que me han suministrado casi todo el resto; poquísimos he obtenido en otras bibliotecas, y con sorpresa me entero que no existe una colección completa de los libros de que aquí se trata en ninguna biblioteca pública en donde podría esperarse que la hubiera.

La sistemática de esta bibliografía es la siguiente: los registros han quedado agrupados bajo tres rúbricas principales: «ediciones de proyectos de código», «ediciones de actas de las comisiones redactoras o revisoras», y «primeras ediciones oficiales de cada código». Estos grupos han sido subdivididos a su vez en nuevas rúbricas concernientes a cada código promulgado dentro del período que abarca la bibliografía, o después si es que en el interior del período aparecieron impresos titulados como proyectos del mismo. La ordenación de estas rúbricas interiores es cronológica, de acuerdo con el año de la primera edición (que suele coincidir con el de la promulgación) del correspondiente código, aunque en ciertos casos los proyectos de uno hayan sido anteriores a la promulgación de otro. De este modo, el *Código Civil* ocupa el primer lugar, por haber sido el primero editado y promulgado, y así sucesivamente, aunque un proyecto de codificación procesal date en 1835, si bien, como antes se recordó, no bajo el título de «proyecto de código». Los dos últimos lugares del grupo de proyectos quedan ocupados por el código rural y el de aduanas, debido a que ninguno de ambos ha tenido un código promulgado bajo ese nombre o pertinente a la materia, al cual referirlos. Dentro de cada rúbrica, finalmente, los registros aparecen ordenados también cronológicamente, según el año de edición. Con independencia de las literaciones internas, que recomienzan con el cambio de rúbrica, cada registro lleva un número

de orden correlativo con el anterior, y que es continuo para toda la bibliografía, de manera de facilitar así la directa localización individual.

Este trabajo originalmente estuvo destinado al volumen de los *Anales de la Universidad de Chile* que se programó como homenaje al profesor don Alamiro de Avila Martel al cumplir 50 años de actividad docente; el profesor de Avila falleció en 1990 sin alcanzar a ver editado el volumen. Sin perjuicio de tal edición, he creído oportuno incluirlo también aquí; y por supuesto todavía como dedicado a don Alamiro, aunque tristemente deba ser ahora *in memoriam*. En el texto que se publica en los *Anales* dije, y ahora lo reitero, que este trabajo me parecía «un homenaje justo al profesor Alamiro de Avila, a cuya ciencia y paciencia tanto deben la bibliografía y la bibliofilia chilenas, lo mismo que otras disciplinas que con tanta fecundidad él ha cultivado».

## II. EDICIONES DE LOS PROYECTOS DE CÓDIGO

### 1. PROYECTOS DE CÓDIGO CIVIL

Los proyectos que Andrés Bello redactó antes de 1840 permanecieron manuscritos y se perdieron después de 1940; mas alcanzaron a ser editados por Luis Melo Lecaros (atribuyéndolos empero a Mariano Egaña) en el *Boletín del Seminario de Derecho Público* de la Universidad de Chile 2 (1933), pp. 53 ss.; 3 (1932), pp. 40 ss.; 4 (1934), pp. 54 ss.; 5 (1935), pp. 19 ss.; 6 (1935), pp. 24 ss.; 8 (1936), pp. 34 ss.; 13 (1940), pp. 36 ss. (para todo vid.: GUZMAN, Alejandro, *El Primer Proyecto de Código Civil de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1978). En *El Araucano* desde el N° 559 de 7 de mayo de 1841 y hasta el N° 800 de 19 de diciembre de 1845 aparecieron publicados como proyectos un *Título preliminar* [después en BELLO, Andrés, *Obras completas de don... Santiago de Chile*, Pedro G. Ramírez, 1887, tomo XI]; un libro *De la sucesión por causa de muerte* [ibid.] y otro *De los contratos i obligaciones convencionales* [ibid.]; estas dos últimas partes del *Proyecto de Código Civil* fueron reeditadas, con las modificaciones que les había introducido la Comisión de Codificación de las Leyes Civiles, pero esta vez bajo la forma de libro, en 1846 y en 1847, como sigue:

1) a) Proyecto / de / Código Civil. / <viñeta> / Santiago de Chile. / Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, N° 21. / Noviembre de 1846. // dos + 106 + una págs.

Contiene el libro *De la sucesión por causa de muerte*, futuro libro III del Código Civil [después en BELLO, *Obras* cit. tomo XI].

2) b) Proyecto / de / Código Civil. / <viñeta> / Santiago de Chile. / Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, N° 21. / Agosto de 1847 // cuatro + 255 + una págs.

Contiene el libro *De los contratos i obligaciones convencionales*, futuro libro IV del Código Civil, bajo nueva rúbrica en éste [después en BELLO, *Obras* cit. tomo XI]. El primer proyecto completo fue editado en 1853, en sucesivos cuadernillos, como sigue:

3) c) Proyecto/ de/ Código Civil./ <figura emblemática>/ Santiago, Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/ Enero de 1853// IV + una + una de fe de erratas + una + 200 págs.

Contiene el *Título preliminar* y el libro I: *De las personas*.

4) d) Proyecto/ de/ Código Civil./ <figura emblemática>/ Santiago,/ Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/ Febrero de 1853.// IV + 201 a 327 + una + una de índice (= pág.. I del próximo cuadernillo).

Contiene el libro II: *De los bienes, i de su dominio, posesión, uso i goce*.

5) e) Proyecto/ de/ Código Civil./ <figura emblemática>/ Santiago,/ Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/ Marzo de 1853.// VI + pág. 329 a 492.

Contiene el libro III: *De la sucesión por causa de muerte, i de las donaciones entre vivos*.

6) f) Proyecto/ de/ Código Civil./ <figura emblemática>/ Santiago,/ Imprenta Chilena, calle de San Carlos,/ Marzo de 1853.// XI + págs. 493 a 831.

Contiene el libro IV: *De los contratos i obligaciones convencionales* [después en BELLO, *Obras cit.* tomo XII de 1888]. La revisión del proyecto de 1853 por una comisión dio origen a una forma del texto intermedia entre dicho proyecto y el presentado al congreso en 1855, que fue denominada *Proyecto Inédito* por Miguel Luis Amunátegui, en razón de haber permanecido tan sólo manuscrita hasta su publicación en las *Obras completas de don Andrés Bello* (Pedro G. Ramírez, Santiago de Chile 1890) T. XIII. De este modo, a la edición del proyecto de 1853 siguió inmediatamente la del presentado al congreso, en sucesivos cuadernillos, así:

7) g) Proyecto/ de/ Código Civil./ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./ Octubre de 1853./ / 146 págs.

Contiene el *Título preliminar* y el libro I: *De las personas*.

8) h) Proyecto/ de/ Código Civil./ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./ Octubre de 1855.// págs. 147 a 247.

Contiene el libro II: *De los bienes, i de su dominio, posesión, uso i goce*.

9) i) Proyecto/ de/ Código Civil./ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./ Octubre de 1855./ / págs. 249 a 374.

Contiene el libro III: *De la sucesión por causa de muerte, i de las donaciones entre vivos*.

10) j) Proyecto/ de/ Código Civil./ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./ Noviembre de 1855./ // págs. 377 a 669 + I a IV de correcciones.

Contiene el libro IV: *De las obligaciones en jeneral i de los contratos*. El precedente proyecto, integrado por un *Título preliminar* y cuatro libros, fue el aprobado por el Congreso Nacional como *Código Civil*, cuya primera edición oficial se ve infra N° 97.

## 2. PROYECTOS DE CÓDIGO DE COMERCIO

MEDINA, José Toribio, *Diccionario de anónimos y seudónimos Hispanoamericanos* (Buenos Aires 1925), p. 170 s. registra un «Proyecto de Código de Comercio presentado al Congreso Nacional de 1854. Por N. P. Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, setiembre, 1854, 111 pp. y una s. f.», señalando que las letras «N.P.» corresponden a «Nicolás Pradel». Por su parte, SILVA CASTRO, Raúl, *Adiciones y ampliaciones a BRISEÑO, Ramón, Estadística bibliográfica de la literatura Chilena. 1812-1876* (Santiago, Biblioteca Nacional, 1966), y que aparece como tomo III de la mencionada *Estadística* reimpressa, p. 339, reg. N° 2150, cita el siguiente: «Proyecto de Código de Comercio. 112 págs. a dos cols.», y agrega: «Se transcribe el encabezamiento porque el ejemplar que he visto carece de portadas y de tapa de color, si alguna vez las tuvo. En la p. 108 se lee la firma N. P. (Nicolás Pradel) con la fecha Valparaíso, agosto 20 de 1854. Siguen el índice y la fe de erratas. No encuentro pie de imprenta ni año». Por la mía, no me ha sido posible encontrar este impreso ni en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional ni en el fondo general de ésta ni en ningún otro.

11) a) Proyecto/ de/ Código de Comercio/ <figura emblemática>/ Santiago./ Imprenta del Ferrocarril./ <línea>/ 1859./ // 282 págs.

Su autor fue Gabriel Ocampo por encargo del gobierno. Contiene las *Disposiciones generales*, el libro I: *De los comerciantes y de los agentes de comercio* y el libro II: *De los contratos i obligaciones mercantiles en jeneral*. Son escasos los ejemplares existentes con su tapa a color. Aparte del único que vi con ella, examiné otros cinco que no la conservan. Hago esta observación porque el impreso carece de portada y comienza directamente en la pág. uno, así: *Proyecto/ del Código de comercio./ <línea>/ Disposiciones jenerales./ Art. 1.º./ En los casos no previstos, etc.* Este proyecto de dos libros fue presentado al gobierno para su debate en una comisión.

12) b) Proyecto/ de/ Código de Comercio/ <figura emblemática>/ Santiago./ Imprenta del Ferrocarril./ <línea>/ 1864./ // págs. 277 a 542.

Su autor fue Gabriel Ocampo por encargo del gobierno. Contiene un libro III: *Del comercio marítimo* y un libro IV: *De las quiebras*. La numeración de las páginas iniciales está traslapada respecto de las finales del cuadernillo anterior. También valen para este impreso las observaciones precedentes relativas a la escasez de ejemplares con tapa y a la ausencia de portada. Este proyecto fue presentado al gobierno para su debate en una comisión.

13) c) Proyecto/ de/ Código de Comercio/ presentado al/ Congreso Nacional/ por el Presidente de la República de Chile./ <viñeta>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46./ <guión> 1865 <guión>/ // xxxv + 347 págs.

Fue el resultado de los trabajos de una comisión revisora de los proyectos de 1859 y 1864 (supra Nº 11 y 12), el cual resultó aprobado por el congreso como *Código de Comercio*, cuya primera edición se ve infra Nº 98.

### 3. PROYECTOS DE CÓDIGO PENAL

Por decreto de 26 de octubre de 1852 el gobierno comisionó a Antonio García Reyes para formar un proyecto de código penal; pero aquel murió sin cumplir con su cometido, dejando tan sólo redactados 73 artículos (o quizá 50) y un esquema de las rúbricas para cada libro y sus secciones y títulos del proyecto, material todo éste que permaneció en poder de Miguel Luis Amunátegui Reyes y ahora en el de uno de sus descendientes: para todo vid. URIBE ARCE, Armando, *La preparación de un código penal*, en *Revista de Ciencias Penales* 25 (Santiago 1966) 2, p. 92 ss., quien, además, publica el esquema (pp. 94-98). El primer proyecto parcial editado corresponde al:

14) a) Proyecto / de / Código Penal / para / la República de Chile. / <línea> / Libro I. / <línea> / Santiago / <línea> / Imprenta de la Sociedad. / 1856 / / 49 págs.

Su autor fue Manuel Carvallo.

15) b) Proyecto / de / Código Penal / para la / República de Chile. / <doble línea> / Libro II. / <doble línea> / Santiago. / Imprenta Nacional, calle de Teatinos. / <línea> / Junio de 1859. / / 81+ II págs.

Su autor fue Manuel Carvallo.

16) c) Proyecto / de / Código Penal / para la / República de Chile. / Corregido por su redactor, sin variar la numeración de los artículos, / para facilitar la referencia de las observaciones que hayan hecho / los Juzgados i Tribunales sobre la primera edición. / <escudo nacional> / Santiago de Chile. / Imprenta Chilena, calle de la Ceniza, casa núm. 25. / Octubre de 1859 / / IV+180 págs.

Es una segunda edición de los libros I y II precedentemente indicados como 14 y 15. El 8 de marzo de 1870 comenzó sus labores una comisión oficial para la redacción del código penal que, sin tomar en cuenta los proyectos anteriores, acordó trabajar sobre la base del español promulgado en 1848. En su sesión 23 de 15 de marzo de 1871 ella dispuso que se imprimiera 20 ejemplares del libro I del proyecto que había elaborado, y el ministro de justicia ahí presente dijo que daría las instrucciones pertinentes al director de la Imprenta Nacional (vid. *Actas* cit. infra Nº 88, p. 48 s.). Si es que este acuerdo se cumplió y fue entonces editado un folleto con el libro I del proyecto, lo reducido de su tirada explica que no tengamos noticias de su conservación en alguna biblioteca; además, la edición estaba destinada al uso privado de los miembros de la comisión, según se dijo en la mencionada acta. Tampoco he visto citado ningún impreso correspondiente.

La comisión terminó de elaborar el proyecto completo en su sesión 114 de 2 de septiembre de 1872, y para facilitar su revisión mandó que se imprimiera el proyecto (vid. *Actas* cit. infra Nº 88, p. 210), que en definitiva fue como sigue:

17) d) Proyecto/ de/ Código Penal/ Chileno./ <viñeta>/ Santiago/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda,/ núm. 46./ <línea>/ 1872// 119 págs.

Contiene tan sólo los libros II y III. Debemos suponer que el libro I no fue incluido por haberse ya editado precedentemente, como se dijo sub 16.

El examen a que la comisión sometió al proyecto ya aprobado, dio origen a otro, editado así:

18) e) Proyecto/ de/ Código Penal/ Chileno/ <figura emblemática>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1873// 179 págs.

Tal proyecto fue el presentado al congreso, el cual lo aprobó como *Código Penal*, cuya primera edición oficial se ve infra Nº 99.

#### 4. PROYECTOS DE CÓDIGO DE MINERÍA

El gobierno encargó a Vicente Quesada la redacción de un código de minería; pero la obra resultante fue editada como: *Proyecto de Lei de Minería, redactado de orden del Supremo Gobierno por Don Vicente Quesada, <figura emblemática> Santiago de Chile, <línea> Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46. <guión> 1864 <guión> // 160 págs.* De ella se hizo una nueva edición: *Proyecto de Lei de Minería, redactado de orden del Supremo Gobierno por Don Vicente Quesada. Edición en la cual se han incorporado las disposiciones omitidas en la anterior. <figura emblemática> Copiapó. Imprenta de La Unión, 1865//153 págs.*

19) a) Proyecto/ de/ Código de Minas./ <viñeta>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, N. 46./ <guión> 1866 <guión> // 44 págs.

Su autor fue Miguel María Güemes, aunque no aparece su nombre en esta edición, como sí en la que sigue:

20) b) Proyecto/ de/ Código de Minería./ <viñeta>/ Santiago, Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 46./ <línea>/ <guión> 1867 <guión> // 44 págs.

En el final del texto aparece la firma de Miguel María Güemes. Pese a la portada descrita, en el encabezamiento del texto (pág. 3) el título que se da a la obra es *Proyecto de Lei de Minería*. Obsérvese en todo caso el cambio de "minas" a "minería" entre ambas ediciones.

21) c) Proyecto/ de/ Código de Minería/ redactado/ por/ José María Cabezón/ Copiapó, 1872./ <viñeta>/ Santiago/ Imprenta de "El Independiente",/ calle de la Compañía núm. 102./ 1872. // 44 págs.

22) d) Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta de la República./ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1874./ / XXI+66 págs.+índice+fe de erratas.



Es otra edición del proyecto precedente. Abraza 197 artículos y dos transitorios, y aunque incluye un proyecto de mensaje al congreso, no aparecen los nombres del presidente ni del ministro respectivo. Debió de ser el presentado por su autor al gobierno.

23) e) Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta de la República./ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1874./ / XXI+71 págs.+índice.

Fue el proyecto presentado por el gobierno al congreso sobre la base del preparado por José M. Cabezón precedente. Se extiende por 210 artículos permanentes y dos transitorios, y lleva la fórmula de promulgación bajo el nombre del presidente Federico Errázuriz y de su ministro José María Barceló. ECHEVERRÍA, Aníbal, *Ensayo de una biblioteca chilena de legislación y jurisprudencia*, en *Anales de la Universidad de Chile* 79 (1891), p. 88 bajo el núm. 289 cita un "Proyecto de Código de Minería. Valparaiso. Imprenta de la Patria. 1874. 32 págs., con esta nota: "Formado sobre la base del presentado al gobierno por don José María Cabezón". No he podido ver esta edición, pero sospecho que es otra del proyecto aquí registrado. En todo caso, este proyecto fue el aprobado como *Código de Minería* por el congreso, cuya primera edición se ve infra N° 100.

24) f) Proyecto de Reforma/ del/ Código de Minas./ <escudo nacional>/ Copiapó./ Imp. de "El Atacama"./ 1878// 107 + fe de erratas + índice.

Tuvo varios autores que no aparecen nombrados. Contiene, sin embargo, un informe firmado por "L. J.". Al parecer habría habido una primera edición, pero de 111 págs.: vid. ALMEYDA, Aniceto, *Libros de derecho en el Anuario de la Prensa Chilena. 1877-1885*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 122 (1954), p. 186.

25) g) Proyecto de Reforma/ del/ Código de Minería./ por/ José María Goyenechea/ <línea>/ 2ª edición aumentada i corregida/ Copiapó/ <línea>/ Imprenta de El Atacameño, <guión> Maipú 137/ 1882// 69 + una de artículos transitorios + una de erratas.

Según ECHEVERRÍA, *Ensayo* cit. supra N° 93, p. 89 reg. N° 298, sería una segunda edición del texto precedente, de 1878; pero si de aquél hubo dos en dicho año, ésta sería en realidad una tercera, a menos que el segundo impreso de 1878 haya sido mera reimpresión del anterior del mismo año.

26) h) Cámara de Diputados/ <viñeta>/ Proyecto/ de/ Código de Minería/ <figura emblemática>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda, 122/ <línea>/ 1885// 47 págs.

Fue discutido por una comisión especial que integraron: Uldaricio Prado, Juan Francisco Rivas, Tomás Echavarría, José A. Tagle, Gustavo Jullian y Abraham König, además de Francisco Gandarillas, quien presentó un proyecto aparte (infra N° 27). Con este proyecto se inició la reforma del código de 1874 (infra N° 100); seguido aquél por los proyectos que enseguida se indica, condujo al código de 1888 (infra N° 101).

27) i) Cámara de Diputados/ <viñeta>/ Proyecto de reforma/ del/ Código de Minería/ adaptándolo/ al sistema de la patente/ presentado por/ Francisco Gandarillas/ diputado por Tarapacá/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda, 112/ <línea>/ 1886// 48 págs.

Es el voto de minoría que su autor formuló en la comisión de 1885.

28) j) Proyecto de reforma/ del/ Código de Minas/ por/ Carlos García Huidobro./ <viñeta>/ Valparaíso:/ Imprenta del Universo de G. Helfmann,/ calle de San Agustín, No. 39 D./ <línea>/ 1886// 48 págs.

Fue redactado sobre la base del *Código de Minería* de 1874 (infra N° 100), del proyecto formulado por la comisión especial de la Cámara de Diputados (supra N° 26) y del contraproyecto de Francisco Gandarillas (supra N° 27).

29) k) Cámara de Diputados/ <viñeta>/ Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda, 112/ <línea>/ 1888// 32 págs.

Fue redactado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados que integraron: Francisco Gandarillas, Julio Bañados, Sinfiorano Ossa, Carlos Walker, N. González Julio, Luis S. Sandoval, Ramón Barros Luco, Tomás Echavarría y Uldaricio Prado, pero con el voto en contra de los dos últimos en cuanto el proyecto aceptaba el sistema de patente obligatoria.

30) l) Proyecto de reforma/ del/ Código de Minería/ <viñeta>/ Informe/ de la/ Corte de Apelaciones de La Serena/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda 112/ <línea>/ 1888// 110 págs.

Contiene: El texto de un oficio de 12 de abril de 1888 firmado por P. L. Cuadra del Ministerio de Justicia y dirigido a la Corte de Apelaciones de La Serena para solicitarle un informe sobre el proyecto a petición de la sala de la Cámara de Diputados. El texto de un informe del ex ministro de dicha corte Sótero Gundián. Un Proyecto de Código de Minería del mismo. El texto del informe de la corte firmado por los ministros Santos Cavada y Pedro José Gorroño. El texto de un informe separado del ministro Gabriel Gaete.

31) m) Cámara de Senadores/ <línea>/ Proyecto/ de/ Código de Minería/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 112/ <línea>/ 1888// 48 págs.

El código de 1888 originado con el proyecto registrado supra N° 26 y con los siguientes hasta el N° 31, se ve infra N° 101.

32) n) Proyecto/ de Código de Minería/ para la/ República de Chile/ redactado por/ Rodolfo Pinochet Herreros/ abogado i ex promotor fiscal/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Establecimiento Poligráfico Roma/ 38 <guión> calle de la Bandera <guión> 38/ <línea>/ 1899// cuatro + VIII + 152 págs. + una de fe de erratas.

33) ñ) Proyecto/ de/ Código de Minería/ para la/ República de Chile/ redactado por/ Rodolfo Pinochet Herreros/ abogado i ex-promotor fiscal/ <viñeta>/ segunda edición/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Establecimiento Poligráfico Roma/ Calle de la Bandera, núm. 30/ <guión> 1899 <guión> // cuatro + VIII + 152 págs. + una de fe de erratas.

34) o) Proyecto/ de Código de Minería/ Presentado al Congreso Nacional/ por el/ Presidente de la República/ Mensaje i Notas/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, núm. 1455/ <línea>/ 1900// 142 págs.

Fue redactado por José Antonio Lira.

35) p) Proyecto/ de/ Código de Minería/ presentado al Congreso Nacional/ por el/ Presidente de la República/ <línea>/ Mensaje i Notas/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1455/ <línea>/ 1900// 86 + cuatro págs.

Es otra edición del texto registrado supra Nº 34, con esta diferencia: las notas vienen presentadas en el pie de cada página y no al final de todo el proyecto como ocurre con el citado.

36) q) Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ precedido por un estudio crítico/ Del Proyecto del Ejecutivo i del Código vigente/ por/ Perfecto Lorca Marcoleta/ Abogado i Conservador de Minas de Ovalle/ <viñeta>/ Serena (Chile)/ Imprenta i Encuadernación "El Norte"/ Calle de La Merced núm. 86/ <línea>/ 1901// 138 págs.

37) r) Comentarios/ <doble línea> al <doble línea>/ Código de Minería/ <guión> y <guión>/ Proyecto complementario de reforma/ <guión> por <guión>/ Perfecto Lorca Marcoleta/ abogado/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Soc. Imprenta y Litografía Universo/ Agustinas 1250/ <línea>/ 1925// 102 págs.

Es una muy reformada segunda edición del proyecto signado bajo el Nº 36.

38) s) Sociedad Nacional de Minería/ <doble línea>/ Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1902// XXIII + 47 págs.

Fue redactado por Cesáreo Aguirre, Lorenzo Elguín, Alejandro Lira, O. Ghigliotto Salas y Manuel Gallardo González.

39) t) Sociedad Nacional de Minería/ <doble línea>/ Proyecto/ de/ Código de Minería/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1903// 50 págs.

Otra edición del precedente. Años después una nueva versión como *Sociedad Nacional de Minería/ <doble línea>/ Proyecto/ de Código de Minería/ <viñeta> Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación "Barcelona"/ Moneda, esquina de San Antonio/ <línea>/ 1912// 68 págs.*

## 5. PROYECTOS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

La serie de proyectos se inicia con un trabajo que no se tituló "código"; se trata del: *Proyecto/ de lei/ de/ Administración de Justicia/ y/ Organización/ de Tribunales/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ Imprenta de la Independencia./ 1835./* // tres + 183 págs. + una de fe de erratas. Sustancialmente este proyecto de 963 artículos comprendía toda la materia procesal civil, aunque no, pese al título, la orgánica de tribunales (referencia que sólo denotaba la intención de continuar el trabajo con ella). Su autor fue Mariano Egaña.

La serie de proyectos titulados como "código" principia con:

40) a) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento Civil/ para la/ República de Chile,/ redactado/ por/ Florentino González./ <figura emblemática>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta Nacional calle de Montevideo (Teatinos)./ <guión> 1861 <guión>/ // c + 339 págs.

Su autor era enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Nueva Granada (Colombia).

41) b) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento Civil,/ por/ F. Vargas Fontecilla,/ comisionado para su redacción por el Supremo Gobierno/ de Chile./ <línea>/ libro I./ <línea>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, N° 46./ <guión> 1867 <guión>/ // 19 + fe de erratas + 55 págs.

El texto de este proyecto fue reeditado como anexo I en el tomo primero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 63 a 97 (infra N° 50). La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra N° 89), que dio origen a un proyecto de libro I editado en 1874 (infra N° 44) y reeditado en 1884 (infra N° 50).

42) c) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento./ <línea> Libro segundo./ <viñeta>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de la "República", calle del Chirimoyo núm. 30/ <línea>/ 1871./ // xxx + 42 págs.

Contiene una *Introducción* y un proyecto de libro II. Su autor fue Joaquín Blest Gana.

43) d) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento Civil/ por/ Joaquín Blest Gana,/ comisionado para su redacción por el Supremo Gobierno./ <línea>/ Libro Tercero./ <viñeta>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1872./ // 93 págs.

44) e) Proyecto/ de Código/ de Enjuiciamiento Civil./ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta de la República./ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1874./ // 47 págs.

Contiene un proyecto de libro I elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Vargas Fontecilla de 1867 (supra N° 41). Este proyecto de la comisión (y el de Vargas) con sus actas fue reeditado en el tomo primero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 7 a 60 (infra N° 50).

45) f) Proyecto/ de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil./ <línea>/ Libro II./ <línea>/ Santiago./ <viñeta>/ Imprenta de la República./ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1875./ / 45 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto hubo de ser reeditado como anexo I en el tomo segundo del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 63 a 94. La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra N° 90) que dio origen a un nuevo proyecto de libro II editado en 1876 (infra N° 44) y reeditado en 1884 (infra N° 51).

46) g) Proyecto/ de Código/ de Enjuiciamiento Civil./ <línea>/ Libro III./ <línea>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1875./ / 48 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto fue reeditado como anexo I en el tomo tercero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 125 a 163 (infra N° 48). La primera edición sirvió de base al debate en una comisión revisora (sus actas infra N° 91), que dio origen a un nuevo proyecto de libro III editado en 1876 (infra N° 48) y reeditado en 1884 (infra N° 52). Sin embargo, el proyecto de Lira aquí registrado sólo contenía los dos primeros títulos del libro III (artículos 403 a 599) y fue continuado como se indica infra N° 49.

47) h) Proyecto/ de Código/ de Enjuiciamiento Civil./ <línea>/ Libro II./ Primer examen de la Comisión Revisora./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ Imprenta de la Librería del Mercurio,/ Morandé 38,/ <línea>/ 1876./ / 53 págs.

Contiene un proyecto de libro II elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Lira de 1875 (supra N° 45). Este proyecto de la comisión (y el de Lira cit.), con sus actas, fue reeditado en el tomo segundo del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 5 a 59 (infra N° 51).

48) i) Proyecto/ de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil./ <línea>/ Libro III./ <línea>/ Primer examen de la Comisión Revisora./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta de la República de J. Núñez./ Chirimoyo 30./ <línea>/ 1876./ / 49 págs.

Contiene un proyecto de libro III elaborado por una comisión que trabajó sobre la base del proyecto de Lira de 1875 (supra N° 46). Este proyecto de la comisión (y el de Lira), con sus actas, fue reeditado en el tomo tercero del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 5 a 60 (infra N° 52). Sin embargo, en concordancia con su modelo, este proyecto de la comisión también sólo comprendía los dos primeros títulos del libro III (artículos 415 a 611) y fue continuado como se indica a continuación.

49) j) Proyecto/ de Código/ de Enjuiciamiento Civil./ <línea>/ Conclusión del libro III y del <sic> libro IV./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta de la República de J. Núñez./ Chirimoyo 30./ <línea>/ 1877./ / 84 págs.

Su autor fue José Bernardo Lira. El texto fue reeditado como anexo I en los tomos tercero y cuarto del *Proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil* (Santiago, El Progreso, 1884), pp. 164 a 211 del tomo tercero, y 39 a 57 del cuarto (infra N° 52 y 53 respectivamente). La primera edición sirvió de base al debate de una comisión revisora (sus actas infra N° 91 y 92) que dio origen a un nuevo proyecto de continuación del libro III y del libro IV, editado por vez primera en la antes aquí citada obra de 1884, tomo tercero, pp. 61 a 122 y tomo cuarto, pp. 5 a 36. El proyecto de Lira comprendía los títulos III a XIII del libro III y el libro IV (de modo que el nuevo proyecto de la comisión editado sólo en 1884 siguió ese modelo).

50) k) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro I./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./ <línea>/ 1884// 145 págs.

Contiene: una reedición del texto del proyecto de 1874 concerniente al libro I (supra N° 44) tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Vargas Fontecilla de 1867 (supra N° 41); como anexo I una reedición del proyecto de Vargas; y como anexo II, las actas de la comisión

51) l) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro II./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./ <línea>/ 1884// 207 págs.

Contiene: una reedición del texto del proyecto de libro II de 1876 (supra N° 47) tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Lira (supra N° 45); como anexo I, una reedición del proyecto de Lira; y como anexo II, las actas de la comisión.

52) m) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro III./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N° 15./ <línea>/ 1884// 440 págs.

Contiene: una edición del proyecto de libro III completo, o sea, el concerniente a los dos primeros títulos que fueron publicados en 1876 (supra N° 48) y el resto nunca antes editado, tal cual quedó redactado por una comisión revisora de los proyectos de títulos I y II del libro III de Lira (supra N° 46) y restantes del mismo libro (supra N° 49); como anexo I, una reedición de los proyectos de títulos I y II y restantes de Lira que conformaron el libro III; y como anexo II, las actas de la comisión.

53) n) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro IV./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imp. de "El Progreso" calle del Veintiuno de Mayo, 26/ <línea>/ 1884// 113 págs.

Contiene: una edición del proyecto de libro IV tal cual quedó redactado por una comisión revisora del proyecto de Lira (supra N° 49); como anexo I, el proyecto de Lira; y como anexo II, las actas de la comisión.

Los ejemplares del N° 50 al 53 me fueron obsequiados por don Alamiro de Avila.

54) ñ) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Civil/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda, N° 112/ <línea>/ 1893// 293 págs.

Este proyecto fue el resultado a que llegó una comisión formada en 1888 y que revisó los proyectos de 1884 (supra N° 50 a 53); revisado, a su vez, por una comisión mixta de senadores y diputados (sus actas infra N° 93), dio origen al proyecto de 1902 (infra N° 56).

55) o) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ por/ Agustín Bravo Zisternas/ <figura emblemática>/ Valparaíso/ Imprenta La Estrella/ 1898// 436 + una de fe de erratas más capitales.

56) p) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Civil/ revisado por la/ Comisión Mista de Senadores i Diputados/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1902// 470 págs. + fe de erratas.

Este fue el texto finalmente aprobado por el congreso como *Código de Procedimiento Civil*, cuya edición se ve infra N° 102.

## 6. PROYECTOS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

57) a) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Criminal/ redactado por orden del Supremo Gobierno/ por/ Alejandro Reyes,/ senador/, ministro de la Corte Suprema de Justicia./ <viñeta>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de la Bandera, núm. 29./ <línea>/ <guión> 1877 <guión>/ / 98 págs.

Contiene únicamente un proyecto de libro I. Este proyecto fue publicado también en la *Revista Forense Chilena* 1 (Santiago 1885) 1, pp. 5 ss.; 2, pp. 38 ss.; 3, pp. 73 ss.; 4, pp. 100 ss.; 5, pp. 132 ss.; 6, pp. 196 ss. y 7, pp. 261 ss.; 4 (Santiago 1888) 7, pp. 419 ss.; 9 (10), pp. 574 ss.; 10, pp. 595 ss. y 11, pp. 650 ss.

58) b) República de Chile/ <línea>/ Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento/ Criminal/ redactado/ por orden del Gobierno/ por/ José Bernardo Lira/ Miembro de la Facultad/ de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile i Profesor/ de Práctica Forense en la Delegación Universitaria del Instituto Nacional/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de la Moneda, 112/ <línea>/ 1888// 140 págs.

59) c) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Penal/ para/ la República de Chile/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Calle de la Bandera, núm. 73/ <línea>/ 1891// 393 págs.

Mediante decreto supremo de 29 de noviembre de 1889, del presidente Balmaceda y de su ministro Isidoro Errázuriz, convocóse a un concurso con el objeto de formar un proyecto de código de enjuiciamiento criminal. Después de un par de prórrogas y del nombramiento

de una comisión examinadora de los proyectos que se presentaren, todavía bajo Balmaceda, el concurso sobrevivió a su caída, de modo que por decreto de 23 de julio 1892, firmado por el presidente Montt y su ministro Máximo del Campo, se dejó constancia de los individuos que, bajo seudónimo, habían presentado trabajos al concurso, al mismo tiempo de nombrarse una nueva comisión examinadora de los mismos, que por decreto de 18 de mayo de 1894 firmado por Montt y su ministro Federico Errázuriz fue reemplazada por otra que integraron Belisario Prat y Ramón A. Vergara Donoso. Dicha comisión otorgó el primer lugar y el premio prometido al trabajo escrito bajo el seudónimo de "Garales" que escondía a Manuel Egidio Ballesteros (estos antecedentes en VERA, Robustiano, *Proyecto* registrado infra N° 62). Ballesteros había presentado su proyecto al concurso cuando ya estaba impreso, y corresponde al precedentemente registrado. El gobierno lo hizo suyo en 1894 y lo mandó editar con modificaciones en el año siguiente (infra N° 63), presentándolo al congreso en el seno del cual sirvió de base a las discusiones que finalmente condujeron al código de 1906 (infra N° 103).

60) d) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Penal/ para/ la República de Chile/ por/ Manuel E. Ballesteros/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ calle de la Bandera, núm. 73/ <línea>/ 1891// 393 págs.

Se trata de otra edición del proyecto de Ballesteros registrado en el número anterior. Su portada lleva, como se ve, el nombre del autor.

61) e) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento/ Criminal/ por/ A.V.E./ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Barcelona/ 86, Santo Domingo, 86/ <línea>/ 1892// VII + 127 págs.

Fue otro de los proyectos presentado al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra N° 59.

62) f) Proyecto/ de/ Código de Enjuiciamiento Penal/ para/ la República de Chile/ por/ Robustiano Vera/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ <línea>/ Imprenta de "El Correo", S. Diego 11-B/ <línea>/ 1894// XXXII + 310 págs. + una de fe de erratas.

Este proyecto fue uno de los presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889: vid. supra N° 59.

63) g) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Penal/ para/ la República de Chile/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta i Librería Ercilla/ Bandera, 21-K/ <línea>/ 1895// XXVII + 280 págs.

Es el proyecto de Ballesteros (supra N° 59 y 60), acogido por el gobierno y presentado al congreso.

64) h) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Criminal/ para/ la República de Chile/ por/ Joaquín Rodríguez Bravo/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1897// 218 págs.



Bajo el seudónimo de "Ignotus", también fue presentado al concurso que el gobierno convocó en 1889: vid. supra Nº 59.

65) i) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Penal/ <figura emblemática>/ por/ Agustín Bravo Zisternas/ Valparaíso, 31 de enero, 1901/ Imprenta de San Vicente de Paul, Delicias 215// 644 págs. + una de fe de erratas.

Fue otro de los proyectos presentados al concurso convocado por el gobierno en 1889 (vid. supra Nº 59), bajo el seudónimo de "Clotilde y Celia".

66) j) Proyecto/ de/ Código de Procedimiento Penal/ revisado por la Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50 <línea>/ 1902// xvii + 353 págs.

Este proyecto es el resultado de los trabajos de una comisión mixta de senadores y diputados (sus actas infra Nº 95) sobre el proyecto de 1895 (supra Nº 63). Fue aprobado por el congreso como *Código de Procedimiento Penal*, cuya edición se ve infra Nº 103.

## 7. PROYECTOS DE CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

En el *Boletín de las Leyes* 8 (1839)16, Nº 99, p.134 aparece publicado un decreto de 25 de abril de 1839 firmado por el presidente Prieto y su ministro Ramón Cavareda, con el que se promulga las *Ordenanzas del Ejército* sobre la base del conocido tratado de Colón. Pese a que la publicación del decreto en el *Boletín* figura bajo la rúbrica de *Código Militar* y a que en exposición de motivos se habla de la imperiosa necesidad para el ejército de "*poseer un código privativo y peculiar*", en realidad este cuerpo legal no fue conocido ni editado como código. Un cuerpo legal bajo tal denominación fue promulgado sólo en 1925 (infra iv, 7); pero la materia comenzó a ser objeto de proyectos de código, aunque bajo otras denominaciones, ya en 1864, como enseguida se registra:

67) a) Proyecto/ de/ Código Militar,/ redactado/ de orden del Supremo Gobierno/ por el coronel/ Don Justo Arteaga./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta Nacional calle de La Moneda núm. 46/ <guión> 1864 <guión> // 204 págs. + una de fe de erratas.

68) b) Proyecto/ de/ Código Militar/ presentado al/ Congreso Nacional/ por el/ Presidente de la República/ <viñeta>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 46./ julio de 1867.// xiv + 119 págs.

69) c) Proyecto/ de/ Código Militar./ <escudo nacional>/ Santiago:/ <línea/ Imp. Nacional, calle de la Bandera, núm. 29./ <línea>/ <guión> 1878 <guión> // 115 págs.

70) d) Proyecto/ de/ Código de Marina/ <figura emblemática>/ Valparaíso:/ Imprenta del Deber, calle de San Agustín número 8./ <línea>/ 1878// 501 págs. impresas página por medio.

Su autor fue Ignacio L. Gana.

71) e) Ministerio de Marina/ <línea>/ Proyecto/ de/ Código Marítimo/ redactado/ por orden del gobierno/ por el abogado/ J. Joaquín Larraín Zañartu/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda, 112/ <línea>/ 1889// 186 págs.

72) f) Proyecto/ de/ Código Penal/ para la Armada/ (Trabajo presentado al Ministerio de Marina por la comisión de abogados compuesta/ de los señores Ernesto A. Hübner, Luis Claro Solar y Emilio Bello é impreso/ por orden del mismo Departamento para facilitar la revisión que emprenderán/ sus autores antes de dejarlo en la forma definitiva en que será sometido a la/ consideración del Congreso Nacional)/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Gutenberg/ 38 <guión> calle del Estado <guión> 38/ 1891// 151 págs. impresas una por medio.

73) g) Proyecto/ de/ Código Penal/ para/ la Armada/ <figura emblemática>/ Valparaíso/ Imp. de "La Patria", calle del Almendro, núm. 16/ <línea>/ 1893// XIV + 93 págs.

Redactado por Luis Uribe y Antonio Varas sobre la base del proyecto precedentemente registrado.

74) h) Proyecto/ de/ Código Judicial/ para el Ejército/ por/ Abraham König/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 73/ <línea>/ 1894// XVI + 127 págs.

75) i) Proyecto de Código/ de/ Procedimiento Judicial/ para la/ Armada/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado y San Antonio/ 1897// 219 págs.

Fue encargado por el gobierno a una comisión integrada por Luis A. Castillo, Abraham König, Antonio Varas y Claudio Arteaga Ureta.

76) j) Proyecto/ de/ Código Penal/ para/ la Armada/ <figura emblemática>/ Valparaíso/ Imprenta y Litografía Sud-Americana de Babra y Ca./ Calle Coronel Urriola Nº15/ <línea>/ 1899// XIV + 101 págs.

Es otra edición del proyecto de 1893 (supra Nº 73) redactado por Luis Uribe y Antonio Varas, pero con esta diferencia: que las modificaciones propuestas por la comisión por ambos formada al proyecto de 1891 (supra Nº 72) van incluidas, lo que no sucedió en la anterior edición, y ello en los márgenes izquierdos de la página correspondiente, enfrente del artículo modificado.

77) k) Proyecto/ de/ Código Penal Militar/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1901// 112 págs.

78) l) Proyecto/ de/ Código Militar/ en la parte relativa/ al/ Procedimiento Penal/ <viñeta>/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1903// 128 págs.

79) m) Estado Mayor General/ <dobles líneas>/ Proyecto/ de Código de Organización/ i/ Atribuciones de los Tribunales Militares/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1903// 44 págs.

80) n) Proyecto/ de/ Código Militar/ en la/ parte administrativa/ redactado de orden del Supremo Gobierno/ por/ Ramón Miquel/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1903// XXIV + 117 págs.

Con posterioridad hubo otro proyecto: *Código Penal para el Ejército* (Santiago, 1917), 100 págs. redactado por Joaquín Santa Cruz Ossa, que no he podido ver. En 1925 se promulgó un *Código de Justicia Militar* cuya primera edición se ve infra IV, 7.

## 8. PROYECTOS DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Un *Código Orgánico de Tribunales*, con la denominación legal de "código", tan sólo fue promulgado en 1943 (infra IV, 8); pero ese código fue una lejana consolidación de las numerosas reformas precedentemente introducidas a la *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales* promulgada en 1875 (infra IV, 8 nota), que ya en 1902 fue intentada reformar bajo el nombre de "código" (infra Nº 81). Para mantener la serie, damos seguidamente noticia de los proyectos de dicha ley: (i) *Proyecto de ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales.* / por/ F. Vargas Fontecilla, / *Comisionado para su redacción por el Supremo Gobierno de Chile.* / <figura emblemática> / Santiago de Chile. / <línea> / Imprenta Nacional, calle de la Moneda, Núm. 46. / <guión> mayo de 1864 <guión> // XXXIII + 128 págs. Este ejemplar me fue obsequiado por don Alamiro de Avila; (ii) *Proyecto de Ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales.* / <viñeta> / Santiago. / <línea> / Imprenta Nacional, calle de la Moneda núm. 46. / <línea> / 1872 // 131 págs., el cual fue el resultado de los trabajos de una comisión que revisó el proyecto de Vargas precedentemente registrado, aunque en forma parcial; (iii) *Proyecto de Ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales.* / <figura emblemática> / Santiago. / Imprenta Andrés Bello/ Plazuela de La Merced/ <viñeta> / 1874 // 104 págs. + una de fe de erratas: este fue el proyecto aprobado por el congreso como *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales* en 1875, cuya edición se ve infra IV, 8. Con posterioridad recibió cada vez más modificaciones, hasta que en 1902 el gobierno presentó al congreso una consolidación de todas como: *Proyecto de ley de Organización i Atribuciones de los Tribunales* / <viñeta> / Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea> / 1902 // 164 págs., el cual, discutido ahí, dio origen al:

81) a) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1902// 234 págs.

Las actas de la comisión mixta de senadores y diputados que dio origen a este proyecto se ven infra Nº 96. En su primera sesión ella acordó denominar "código" al cuerpo de que se trataba.

82) b) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista de/ Senadores i Diputados/ (segunda edición corregida)/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1903// 265 págs.

Es reedición del proyecto de 1902 (supra Nº 81) con correcciones.

83) c) Proyecto/ de/ Código Orgánico de Tribunales/ revisado por la Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ (segunda edición corregida)/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1906// 257 págs.

En realidad es la tercera edición del proyecto de 1902 (supra Nº 81) y corrección de la segunda de 1903 (supra Nº 82). Todavía con posterioridad a esta edición de 1906 hubo la siguiente: *Proyecto/ de/ Código Orgánico/ de Tribunales/ <viñeta>/ Informado por la Comisión Especial de la Cámara/ de Diputados/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Soc. Imprenta y Litografía Universo/ Huérfanos 1043/ 1912// 231 págs.*; y aún: *Proyecto/ de/ Código Orgánico/ de/ Tribunales/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones/ Taller de Imprenta/ <línea>/ 1929// xxxi + 182 págs.*, que firmaba el presidente Ibáñez y su ministro Osvaldo Koch. El trabajo de coordinación y refundición de las innumerables modificaciones que había venido recibiendo la ley de 1875 fue realizado epigonalmente por VARAS GOMEZ, Luis y GARCIA GARZENA, Víctor, *La ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875, y las disposiciones que la modifican y complementan* (Imprenta y Lito. Universo S.A., Ahumada 32, Santiago 1940) VIII + 532 págs., el cual trabajo dio origen al *Código Orgánico de Tribunales* cuya edición príncipe se ve infra iv, 8.

## 9. PROYECTOS DE CÓDIGO RURAL

84) a) Proyecto/ de/ Código Rural/ para/ la República de Chile/ acompañado de un apéndice con notas ilustrativas/ <viñeta>/ Santiago./ <viñeta>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1875/ / xv + 165 págs.

Su autor fue José Victorino Lastarria. El ejemplar que he visto me fue obsequiado por don Alamiro de Avila.

85) b) Proyecto/ de/ Código Rural/ para/ la República de Chile/ acompañado re <sic por 'de'> un apéndice con notas/ ilustrativas/ <escudo nacional>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de La Bandera, núm. 29/ <línea>/ <guión> 1878 <guión> // 191 págs.

Es reimpresión de la edición de 1875 precedentemente registrada.

86) c) Codificación Agrícola/ de Chile/ <línea>/ primera parte/ Recopilación de disposiciones legales con relación a la agricultura/ <línea>/ Segunda parte/ Proyecto de Código Rural/ por el abogado/ José Ravest/ Obra premiada en el certamen científico de la exposición nacional de 1884/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Gutenberg/ 38 <guión> Estado <guión> 38/ 1887// 335 págs.

87) d) Proyecto/ de/ Código Rural/ para la/ República de Chile/ Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias/ Políticas de la Universidad de Chile/ de/ Isidoro Vázquez Grille/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ calle de La Bandera, núm. 73/ <línea>/ 1887/ 111 págs.

Esta obra también apareció publicada en la *Revista Forense Chilena* 3 (Santiago 1887) 4, pp. 231 ss.; 5, pp. 313 ss.; 6, pp. 353 ss.; 7, pp. 432 ss.; 8, pp. 484 ss.; 9, pp. 542 ss. y 10, pp. 633 ss.

### III. EDICIONES OFICIALES DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES REDACTORAS O REVISORAS DE PROYECTOS DE CÓDIGOS

#### 1. ACTAS DE LA COMISION REDACTORA DEL PROYECTO DE CÓDIGO PENAL

88) Actas/ de las sesiones/ de la/ Comisión Redactora/ del/ Código Penal Chileno./ <figura emblemática>/ Santiago./ <línea>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1873// 314 págs.

Pese a la existencia de proyectos anteriores (supra N<sup>os</sup> 14, 15 y 16), la comisión no los tomó en cuenta, sino que trabajó sobre la base del *Código Penal* español de 1848, dando origen al Proyecto de 1873 (supra N<sup>o</sup> 18). Una reedición moderna de estas actas, conjuntamente con una de la primera edición del código de 1874: *Código Penal de la República de Chile y Actas de las sesiones de la Comisión Redactora, con un estudio preliminar por Manuel de Rivacoba y Rivacoba* (Valparaíso, EDEVAL, 1974).

#### 2. ACTAS DE LAS COMISIONES REVISORAS DE LOS PROYECTOS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

89) a) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro I./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N<sup>o</sup> 15./ <línea>/ 1884// 145 págs.

Las actas van como Anexo II, en pp. 99 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió el proyecto de Francisco Vargas Fontecilla editado en 1867 (supra N<sup>o</sup> 41), que aparece aquí reeditado como Anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 7 ss.

90) b) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro II./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N<sup>o</sup> 15./ <línea>/ 1884// 207 págs.

Las actas van como Anexo II, en pp. 95 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto que elaboró José Bernardo Lira editado en 1875 (supra N<sup>o</sup> 45), que aparece aquí reeditado como Anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

91) c) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro III./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imprenta de "El Progreso" calle de San Pablo N<sup>o</sup> 15./ <línea>/ 1884// 440 págs.

Las actas van como Anexo II, en pp. 213 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto que elaboró José Bernardo Lira editado en 1875 (supra N° 46), que aparece aquí reeditado como Anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

92) d) Proyecto de Código/ de/ Enjuiciamiento Civil/ conforme a los acuerdos/ hasta ahora celebrados por la comisión/ encargada de su examen./ Libro IV./ <escudo nacional>/ Santiago/ <línea>/ Imp. de "El Progreso" calle del Veintiuno de Mayo, 26/ <línea>/ 1884// 113 págs.

Las actas van como Anexo II, en pp. 59 ss. La comisión de cuyas actas se trata discutió un proyecto que elaboró José Bernardo Lira editado en 1877 (supra N° 49), que aparece aquí reeditado como Anexo I. El proyecto a que dio origen la comisión en pp. 5 ss.

93) e) Actas/ de la/ Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ encargada de informar sobre los/ Proyectos de Códigos de Procedimiento Civil i Criminal/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda núm. 1155/ <línea>/ 1901// 376 págs.

La comisión a que se refieren estas actas trató el proyecto de 1893 (supra N° 54) y con él dio origen al de 1902 (supra N° 56), que fue el aprobado por el congreso como *Código de Procedimiento Civil*, cuya primera edición se ve infra N° 102. Pese al título de la comisión, comunicado al impreso, en el aquí registrado sólo se trata de las actas del proyecto sobre procedimientos civiles.

94) f) Actas/ de la/ Comisión Mista/ de/ Senadores i Diputados/ encargada de informar sobre los/ Proyectos de Códigos de Procedimiento Civil i Criminal/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera 50/ 1904// 379 págs. + una de índice + una de fe de erratas.

Es reimpresión de la edición de 1901, precedentemente registrada.

### 3. ACTAS DE LA COMISION REVISORA DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

95) Actas/ de la/ Comisión Mista de Senadores i Diputados/ encargada de informar/ sobre el/ Proyecto de Código de Procedimiento Penal/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1902// XXI + 498 págs.

Esta comisión trabajó sobre el Proyecto de 1895 (supra N° 63) y generó el de 1902 (supra N° 66), aprobado por el congreso como *Código de Procedimiento Penal*, cuya edición se ve infra N° 103.

### 4. ACTAS DE LA COMISIÓN REVISORA DEL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

96) Actas/ de las sesiones de la Comisión Mista/ de Senadores i Diputados/ encargada de informar sobre el/ Proyecto de Lei de Organización i

Atribuciones/ de los Tribunales/ <viñeta>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1902// 414 págs.

La comisión debatió un *Proyecto de Lei de Organización i Atribuciones de los Tribunales* presentado al congreso en 1902 (supra II, 8), sobre el cual se formó el *Proyecto de Código Orgánico de Tribunales* del mismo año (supra Nº 81) sucesivamente reeditado en 1903 (supra Nº 87) y 1906 (supra Nº 83). Una comisión especial de la Cámara de Diputados revisó el proyecto de 1906 (en sus dos primeras sesiones el de 1903), cuyas actas son: *Actas/ de las/ Sesiones de la Comisión Especial/ nombrada por la Cámara de Diputados/ para estudiar el/ Proyecto de Código Orgánico de Tribunales/ (1904-1911)/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 1434/ <línea>/ 1913// 458 págs.*, dando origen al proyecto de 1912 (supra Nº 83 nota)

#### IV. PRIMERAS EDICIONES OFICIALES DE LOS CÓDIGOS PROMULGADOS

##### 1. CÓDIGO CIVIL

97) Código Civil/ de la/ República de Chile./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ Imprenta Nacional, calle de Morandé, núm. 36./ <línea>/ Mayo 31 de 1856.// una de erratas + 641 págs.

##### 2. CÓDIGO DE COMERCIO

98) Código/ de Comercio/ de la/ República de Chile./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ <línea>/ Imprenta Nacional, calle de La Moneda, núm. 46./ <línea>/ Abril de 1866.// 410 págs.

##### 3. CÓDIGO PENAL

99) Código Penal/ de la/ República de Chile./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile./ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1874// 205 págs.

Una reedición moderna del texto príncipe supra Nº 88 nota.

##### 4. CÓDIGO DE MINERÍA

100) a) Código de Minería/ de la/ República de Chile./ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ <viñeta>/ Imprenta de la República/ de Jacinto Núñez./ <viñeta>/ 1874// 71 págs. + una de índice.

Se trata del primero de la algo numerosa serie de códigos de minería que ha tenido el país. El proyecto presentado al congreso y que se transformó en este código supra Nº 23.

101) b) Código de Minería/ de la/ República de Chile/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional, Moneda 112/ <línea>/ 1888// 48 págs.

Es el segundo código sobre la materia. La serie de proyectos del cual deriva supra Nº 26 ss.

#### 5. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

102) Código/ de/ Procedimiento Civil/ de la/ República de Chile/ <viñeta>/ Edición Oficial/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona/ Moneda, entre Estado i San Antonio/ <línea>/ 1902// 353 págs.

#### 6. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

103) Código/ de/ Procedimiento Penal/ de la/ República de Chile/ <viñeta>/ Edición Oficial/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Cervantes/ Bandera, 50/ <línea>/ 1906// 248 págs.

#### 7. CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Véase lo indicado supra II, 7 nota. Un código sobre el tema tan sólo fue promulgado en 1925 y editado dos años después así: *Edición Oficial/ Código de Justicia Militar/ <doble línea>/ <escudo nacional>/ Santiago de Chile/ Imprenta Nacional/ San Diego 67/ <línea>/ 1927// 155 págs.* Fue redactado por Santiago Lazo y Oscar Fenner.

#### 8. CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Véase lo dicho supra II, 8 nota sobre esta materia. Los proyectos señalados ahí dieron finalmente origen a la *Lei/ de/ Organización i Atribuciones/ de/ los Tribunales./ <figura emblemática>/ Santiago de Chile./ <viñeta>/ Imprenta de La República/ de Jacinto Núñez./ <línea>/ 1875// 150 págs.* Esta ley, después de sucesivos intentos (supra Nº 81 ss.), fue reemplazada por un código así: *Códigos de la República de Chile/ <sublineado>/ Código Orgánico/ de Tribunales/ Edición Oficial/ <línea>/ Imprenta y Litografía Universo, S.A. <guión> Santiago <guión> 1943// 189 págs.*

#### 9. CÓDIGO DE ADUANAS

El libro seguidamente registrado contiene, junto con otras disposiciones sobre la materia, una edición de la *Ordenanza de Aduanas (1872)*; pero ésta no había sido legalmente denominada "código", ni nunca lo fue hasta nuestros días inclusive, de modo que el uso de tal palabra en el título de este libro fue abusivo; mas lo registramos aquí por haber sido oficial la edición: *Código de Aduanas/ de la/ República de Chile./ que comprende/ la Ordenanza promulgada en 26 de diciembre de 1872./ el/ reglamento dictado/ por/ el Supremo Gobierno en 6 de agosto de 1875/ y varias otras/ disposiciones complementarias./ <viñeta>/ Edición Oficial./ <viñeta>/ Valparaíso/ Imprenta del Mercurio/ <línea>/ 1875// vi+186 págs.+ sesenta y dos de formularios + xxxii + dos págs.*

Presentado: 2.12. 91

Aprobado: 21.12. 91